



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-050GYR050-E149-2022

EQUIPAMIENTO MEDICO "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, 2022 Y 2023 (ADQUISICION 2022)

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del día 27 de Septiembre del año 2022, en las Oficinas del Departamento de Abastecimiento del Hospital de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza", ubicada en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Publica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto fue presidido por la Lic. Sarita Fabiola Montiel Pacheco, Jefe del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la Convocante.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 Bis, 37 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas y económicas, y de conformidad a los Artículos 36 Bis, Inciso I y 37 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se procedió a elaborar el Dictamen técnico y Económico de las propuestas presentadas, mismo que sirvió como base para emitir el Dictamen de Fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la Licitación Pública, mencionando las Empresas licitantes cuyas proposiciones técnicas y económicas fueron desechadas y sus motivos, las proposiciones económicas que fueron aceptadas, cantidades y precios de asignación.

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS

Se elabora dictamen técnico para la Licitación Pública No. LA-050GYR050-E149-2022 para la Adquisición de equipamiento médico, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 del CMNR para el año 2022, con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Table with 7 columns: PARTIDA, CLAVE, DESCRIPCIÓN, LICITANTE, MARCA, TOTAL, DICTAMEN TÉCNICO. Row 1: 7, 531 480 0102 01 01, Humidificador de intercambio calor-humedad tipo cascada electrónico, Tecno Comercial Pakli SA de CV, IIDEM, \$ 144,868.16, NO CUMPLE. LA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO NUMERAL 3.2 DIEZ (10) DIEZ CIRCUITOS DESECHABLES DE PACIENTE TAMAÑO NEONATL... LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL NUMERAL 4.5.14. CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA POR...

Handwritten blue ink marks on the right side of the table.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-050GYR050-E149-2022

EQUIPAMIENTO MEDICO "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, 2022 Y 2023 (ADQUISICION 2022)

Table with 7 columns: PARTIDA, CLAVE, DESCRIPCIÓN, LICITANTE, MARCA, TOTAL, and DICTAMEN TÉCNICO. The DICTAMEN TÉCNICO column contains detailed technical requirements and conditions for the bidder.

LA CLAVE QUE OFERTA EL LICITANTE ANTERIOR.- INSOLVENTE.

Motivos (razones).- Derivado de la revisión técnica administrativa de la proposición, esta no cumple con lo solicitado por la convocante.

Fundamentación.

Primero.- Con lo establecido en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-050GYR050-E149-2022

EQUIPAMIENTO MEDICO "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, 2022 Y 2023 (ADQUISICION 2022)

Segundo.- De conformidad con la convocatoria en el numeral 4.6- Causales expresas de desechamiento. inciso a) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4, 4.1, 4.2, 4.3 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

Table with 7 columns: PARTIDA, CLAVE, DESCRIPCIÓN, LICITANTE, MARCA, TOTAL, DICTAMEN TÉCNICO. It lists two items: a wall flowmeter and an oxygen tank flowmeter, both from Tecno Comercial Pakli SA de CV.

LAS CLAVES DE LOS ANTERIORES LICITANTES.- SOLVENTES.

MOTIVOS (RAZONES).- Conforme a la documentación que integro como parte de su cotización y de acuerdo a la evaluación técnico administrativa realizada, su propuesta es SOLVENTE, en razón de los requisitos establecidos en el oficio de invitación, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FUNDAMENTACIÓN:

PRIMERO: Con lo establecido en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Conformo a la documentación que integro como parte de su propuesta y de acuerdo a la evaluación técnica-administrativa realizada, su propuesta es solvente en razón de los requisitos establecidos en la convocatoria, con fundamento a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

TERCERO.- Con lo establecido en el numeral 4.25 inciso e) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se verificó la solvencia de las cotizaciones, asegurando las mejores condiciones para el Estado.

Se comunica a los licitantes que se verifico el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, . Asi como, el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley y 88 de su Reglamento, con corte a 22 de septiembre de 2022. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados, los directorios se imprimirán y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

La evaluación Administrativa de las proposiciones fue realizada por la C.: Lic. Norma Reyes Machuca, Jefe de la Oficina de Adquisiciones; lo anterior con fundamento en el Artículo 37 Fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

La evaluación Técnica de las proposiciones fue realizada por los C.C.: Dr. Santiago de la O Jimenez Jefe de la Unidad de Inhaloterapia; Ing. Mireya Anais Gonzalez Trejo, Jefe de la División de Ingeniería Biomédica; con fundamento en el numeral 4.2 de la Convocatoria.

EVALUACIÓN ECONOMICA

Se elabora evaluación económica para la Licitación Pública No. LA-050GYR050-E149-2022 para la Adquisición de equipamiento médico, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 del CMNR para el año 2022, con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-050GYR050-E149-2022

EQUIPAMIENTO MEDICO "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, 2022 Y 2023 (ADQUISICION 2022)

FALLO

Con Fundamento en lo dispuesto en los Artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y una vez analizadas las Propuestas Económicas y verificadas la operaciones aritméticas de los importes contenidos en dicha propuesta, con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado se determina adjudicar en la modalidad de contrato y/o pedido a los siguientes Licitantes:

PARTIDAS ASIGNADAS

Table with 7 columns: PARTIDA, CLAVE, DESCRIPCIÓN, LICITANTE, MARCA, TOTAL, ASIGNACION. It lists two items: a wall flowmeter and an oxygen tank flowmeter, both assigned to Tecno Comercial Pakli SA de CV.

PARTIDAS DESIERTAS

Table with 5 columns: Partida, Clave PREI, Clave SAI, Descripción del artículo, Cantidad. It lists eight items including a refrigerator, pinza magill, humidifier, and goggles.

Los licitantes que obtuvieron asignación deberán de acudir a el Departamento de Abastecimiento, del Hospital de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza", ubicada en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México, para firmar los pedidos y/o contratos que se deriven del presente evento, el día 06 de Octubre de 2022, a las 15:00 horas, apegándose para ello en lo establecido en las bases que rigen el presente evento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en: Departamento de Abastecimiento, del Hospital de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza", ubicada en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un periodo no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NUMERO LA-050GYR050-E149-2022

**EQUIPAMIENTO MEDICO "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN
DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, 2022 Y 2023 (ADQUISICION 2022)**

La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

De conformidad al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su última Reforma del día 02 de Septiembre de 2022, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato:

| Contrato pedido | Concepto | Proveedor o contratista | Fecha de inicio | Fecha termino | Monto asignado | % Fianza | Monto Fianza |
|--------------------------|--------------|--------------------------------|-----------------|---------------|----------------|----------|--------------|
| DID-A-22-22-GR-0109-0065 | EQUIPAMIENTO | Tecno Comercial Pakli SA de CV | 06/10/2022 | 31/12/2022 | \$120,026.54 | 10% | \$12,002.65 |

Con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Publico, el licitante ganador para garantizar todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato/pedido adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en los términos de la Ley de Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Mexicanos del Seguro Social. La fianza será sobre el monto máximo del contrato. "el Proveedor" podrá solicitar al Instituto se exima de fianza, cuando la entrega los bienes sea dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación del Contrato (previa autorización del Instituto) comprobando con la remisión de entrega y sello de recibido de la unidad almacenaría y previa autorización de la convocante. El tiempo de entrega será de 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo, más 4 días con sanción.

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los articulos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx

Se da por terminado este acto, siendo las **16:00** horas, del día **27 de Septiembre de 2022.**





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-050GYR050-E149-2022**

**EQUIPAMIENTO MEDICO "PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN
DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, 2022 Y 2023 (ADQUISICION 2022)**

Esta Acta consta de **09** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

| NOMBRE | AREA | FIRMA |
|-------------------------------------|----------------------------------|-------|
| Lic. Sarita Fabiola Montiel Pacheco | Departamento de Abastecimiento | |
| Ing. Mireya Anais Gonzalez Trejo | División de Ingeniería Biomédica | |

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | AREA | FIRMA |
|----------------------------|------|-------|
| Lic. Mariel Paez Contreras | OIC | |

----- **FIN DEL ACTA** -----

